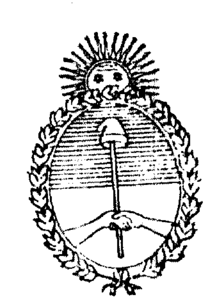
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 13 de enero de 1982

NUMERO 24.836

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

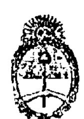
DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1530
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 932-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-2632

$ 2.500

SUMARIO

Sumario Numérico

19820113



LEYES

DEUDAS HIPOTECARIAS

Autorízase al Banco Hipotecario Nacional a reemplazar el índice establecido en la Ley Nº 21.508, cuando las condiciones socio-económicas del deudor y su grupo conviviente estable así lo aconsejen.

Buenos Aires, 6 de enero de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de elevar a su consideración un proyecto de ley por el que se modifica el sistema de indexación de las cuotas de amortización de los préstamos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional, a fin de superar la situación actual, caracterizada, como es de público conocimiento, por la falta de correlatividad entre los índices de de ajuste y la real evolución de los salarios de bolsillo de los titulares de dichos préstamos.

Esa falta de correlación se presenta en aquellas operaciones correspondientes a población de recursos medios y bajos, cuya evolución en momentos de condición económica difícil, se desenvuelve por debajo de las curvas o valores que resultan de los índices o parámetros que los indicadores económicos oficiales toman en momentos de coyuntura económica normal o favorable.

En el caso del salario del peón industrial de la Capital Federal, indice que regula las operaciones de la Ley Nº 21.508, que son la mayoría de las correspondientes al tipo de población de las condiciones antes mencionadas, debe señalarse que el mismo ha tenido, en los últimos tiempos, sucesivos ajustes técnicos que trataron de corregir la falta de figuración en dicho índice de determinados conceptos remunerativos, propios de una condición laboral normal y estable.

Los resultados de dichas correcciones han provocado la imposibilidad de atención de las cuotas correspondientes por parte de los usuarios de las viviendas, desde que su aplicación literal las volvió por encima de la evolución de sus ingresos y de algunos indicadores dignos de ser tenidos en cuenta en la materia: costo construcción Instituto Nacional de Estadística y Censos; costo construcción Banco Hipotecario Nacional; costo construcción Cámara Argentina de la Construcción. Esto es, que esa literal aplicación ha trastocado las operaciones, al tornarlas onerosas para el usuario y fuera de su alcance, al par que aleja a la Institución del rol social que en la materia debe, obviamente, cumplir.

A fin de modificar tal situación, tanto en los aspectos de resultado numérico, cuanto en los psicológicos, dado que por las razones expuestas el índice hoy utilizado ha sufrido ante la opinión pública un demérito de carácter general, corresponde autorizar al Banco Hipotecario Nacional a utilizar un índice o índices, alternativos del estipulado en la Ley número 21.508, conforme mejor aconsejen las circunstancias de orden social y los resultados económicos de la aplicación de cada índice, sin perjuicio de mantener expresa y claramente vigente la facultad del Banco de imponer tope a las cuotas cuando los resultados de la aplicación de cualquiera de esos índices lo hagan aconsejables.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Roberto T. Alemann
Carlos A. Lacoste

LEY Nº 22.525

Buenos Aires, 8 de enero de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Banco Hipotecario Nacional podrá, mediante acuerdo de partes, reemplazar el índice establecido en la Ley Nº 21.508 cuando las condiciones socio-económicas del deudor y su grupo conviviente estable así lo aconsejen.

ARTICULO 2º — El reajuste en función de los ingresos establecidos en el artículo 8º de la Ley Nº 21.508, podrá realizarse en cualquier momento durante el plazo de amortización.

ARTICULO 3º — Reemplázase el artículo 9º de la Ley Nº 21.508 por el siguiente: "Para tener derecho a acogerse a los beneficios del Artículo 8º de la presente Ley, los deudores deberán actualizar anualmente la declaración jurada de ingresos, de convivientes y de destino del inmueble. Esta actualización será efectuada ante el Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a las normas que éste dicte".

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Carlos A. Lacoste



DECRETOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 53

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley 20.539, (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase **Director del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de Ley, al Licenciado en Economía D. Alberto Luis Grimoldi (L.E. Número 4.324.770).**

Art. 2º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y **archívese.**

GALTIERI
Roberto T. Alemann

FERROCARRILES ARGENTINOS

Desígnase Presidente.

DECRETO
Nº 41

Bs. As., 8|1|82

VISTO el Expediente Nº 25.010|82 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual se tramita la cobertura del cargo vacante de Presidente de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que, a esos efectos, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos ha elevado la correspondiente propuesta de designación, la que de conformidad con lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 18.360 debe ser efectuada por el Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de Ferrocarriles Argentinos al señor Ingeniero don Bernardo Juan Loitegui (Matrícula Nº 4.212.995).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Sergio Martini

GOBERNACIONES

Desígnase Gobernador de la Provincia de Jujuy.

DECRETO
Nº 38

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el mandato del señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, resultando imprescindible proceder a la designación del nuevo Gobernador.

Que la Junta Militar, ha prestado el correspondiente acuerdo con la propuesta de este Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Gobernador de la Provincia de Jujuy al Doctor Gregorio Horacio Guzmán (M. I. número 3.931.553).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

GOBERNACIONES

Desígnase Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 40

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el mandato del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, resultando imprescindible proceder a la designación del nuevo Gobernador.

Que la Junta Militar, ha prestado el correspondiente acuerdo con la propuesta de este Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a Don Jorge Rubén Aguado (M. I. 5.959.673).

Art. 2º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Modifícase la tasa diferencial fijada por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 2.118|80.

Exceptúase a las incorporaciones temporarias introducidas por el Decreto Nº 1.861|81.

DECRETO
Nº 48

Bs. As., 8|1|82

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 2.118|80 y sus modificaciones, se estableció en el impuesto al valor agregado una alícuota preferencial en beneficio de determinadas operaciones.

Que razones de política fiscal aconsejan elevar el porcentual de la misma, adecuándola a las actuales circunstancias coyunturales.

Que no obstante, y a fin de mantener los términos del acuerdo oportunamente concertado, procede excluir de los alcances de esta modificación a los bienes que incorporara a la planilla anexa al citado artículo 3º, el Decreto Nº 1.861 del 2 de noviembre de 1981.

Que la medida encuadra en las previsiones contenidas en el artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 2.118|80 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

1. Sustitúyese el primer párrafo del artículo 3º, por el siguiente:

Establécese en el impuesto al valor agregado una alícuota diferencial del doce por ciento (12 %) que regirá para las ventas, las locaciones indicadas en el apartado c) de su artículo 3º y las importaciones definitivas, que tengan por objeto las cosas muebles que se clasifican en las partidas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera que se indican en la planilla anexa a este artículo, con las observaciones que en cada caso se formulan.

2. Sustitúyese el primer párrafo del artículo 4º, por el siguiente:

Establécese en el impuesto al valor agregado una alícuota diferencial del doce por ciento (12 %) que regirá para los trabajos en general realizados, directamente o a través de terceros, sobre inmueble ajeno, destinados a vivienda económica, para las obras alcanzadas por el inciso b) de su artículo 3º que revistan tal calidad, y para los hechos imponibles previstos en los incisos a) y c) de sus artículos 1º y 3º, respectivamente, que se verificaran como consecuencia de los aludidos trabajos u obras para quienes los realicen.

Art. 2º — Lo dispuesto en el punto 1. del artículo anterior, no producirá efectos respecto de las incorporaciones temporarias que a la planilla anexa al artículo 3º del Decreto Nº 2.118|80 y sus modificaciones, perfeccionara su similar Nº 1.861 del 2 de noviembre de 1981.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

INTERVENCIONES

Dar por finalizada la intervención de la Administración de Parques Nacionales.

Desígnase Presidente.

DECRETO
Nº 54

Bs. As., 8|1|82

VISTO la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, del área del Ministerio de Economía, en el sentido de normalizar el funcionamiento de la Administración de Parques Nacionales, cuya intervención se dispuso por Decreto Nº 372 de fecha 3 de junio de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo desaparecido las causas que motivaron la adopción de esta medida, corresponde dar por terminados los efectos de la misma.

Que en consecuencia procede designar al funcionario que ejercerá la Presidencia del referido Organismo para iniciar la regularización del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Dar por finalizada la intervención de la Administración de Parques Nacionales dispuesta por Decreto Nº 372 de fecha 3 de junio de 1981.**

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Administración de Parques Nacionales al señor Carlos **Julio Thays** - (Matrícula Individual **Nº 4.220.891).**

Art. 3º — **Comuníquese,** publíquese, dése a la **Dirección** Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Declárase intervenido el citado Organismo.

Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 51

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que razones imperiosas de servicio aconsejan un exhaustivo estudio de la organización y funciones de la Junta Nacional de Carnes, a fin de que se cumplan los principios básicos de la política que debe implementarse en materia de carnes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Junta Nacional de Carnes.

Art. 2º — Desígnase Interventor en el Organismo antes citado y sin perjuicio de sus funciones de Subsecretario de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Ganadería al señor Jorge Augusto Taboira (Matrícula Individual Nº 4.388.418), con todas las facultades, atribuciones y deberes que la Ley Nº 20.535 otorga al Directorio y Presidente de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Declárase intervenido el citado Organismo.

Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 50

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:
Que razones imperiosas de servicio aconsejan un exhaustivo estudio de la organización y funciones de la Junta Nacional de Granos, a fin de que se cumplan los principios básicos de la política que debe implementarse en materia de granos.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Junta Nacional de Granos.

Art. 2º — Desígnase Interventor en el Organismo antes citado y sin perjuicio de sus funciones de Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería al Licenciado en Administración D. David Lacroze Ayerza, Matrícula Nº 4.372.326, con todas las facultades, atribuciones y deberes que de acuerdo con el Decreto Nº 6.698|63 ratificado por la Ley Nº 16.478, corresponden al Directorio y Presidente de la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal - Juzgado Nº 8.

DECRETO
Nº 44

Bs. As., 8|1|82.

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 47.504|82 del Registro del Ministerio de Justicia;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1 de enero de 1982, la renuncia presentada por el señor doctor Hugo Darío Maciel (h.) (Mat. Nº 8.242.569), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal - Juzgado Nº 8.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial archívese.

GALTIERI
Lucas J. Lennon

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 45

Bs. As., 8|1|82.

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 47.510|82 del registro del Ministerio de Justicia;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de febrero de 1982, la renuncia presentada por el señor doctor José Héctor Meehan (Mat. Nº 4.950.416), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Política y Administración Tributaria.

DECRETO
Nº 52

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Política y Administración Tributaria, al Contador Público Nacional D. Oscar Alberto Trinchinetti (M. I. Nº 5.548.024).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE JUSTICIA

Desígnase Director General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

DECRETO
Nº 46

Bs. As., 8|1|82.

VISTO que el cargo de Director General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal se encuentra vacante, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Justicia considera indispensable, por razones de buen gobierno administrativo, su cobertura inmediata.

Que para llegar a la elección del funcionario a designar, se ha efectuado una exhaustiva selección por antecedentes, de tal manera que el candidato propuesto reúne todas y cada una de las condiciones de idoneidad y responsabilidad que el cargo requiere.

Que el cargo de que se trata se encuentra debidamente financiado con lo que se da cumplimiento al requisito previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 258 del 29 de enero de 1979.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Justicia, Director General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Personal Superior, Categoría 24, al señor Antonio Pedro Sforza (Mat. Nº 4.216.955).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa.

DECRETO
Nº 47

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa, a partir del 7 de enero de 1932, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Peña (M. número 422.176).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Director General de Política Exterior.

DECRETO
Nº 56

Bs. As., 11|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico Diego Erhart Del Campo (M. 5.561.757).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase Director General de Planeamiento.

DECRETO
Nº 43

Bs. As., 8|1|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo - Director General de Planeamiento - Categoría 24, al Comodoro (R) Eugenio Patricio Adolfo Cuello (M. I. 4.349.871).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Julio C. Porcile

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Ciencia y Tecnología en la Secretaría de Planeamiento.

DECRETO
Nº 39

Bs. As., 8|1|82

VISTO que por Decreto Nº 21 de fecha 7 de enero de 1982, pasa a depender de la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología del ex Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:
Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de la mencionada jurisdicción.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Subsecretario de Ciencia y Tecnología al Teniente Coronel D. Mario Antonio Remetin (M. I. Nº 4.860.489).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Informática en la Secretaría de Planeamiento.

DECRETO
Nº 55

Bs. As., 11|1|82

ATENTO a que en la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación se halla vacante el cargo de Subsecretario de Informática por renuncia de su titular,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Subsecretario de Informática al señor Vicecomodoro (R) D. Juan Manuel Beverina (M. I. Nº 6.479.748).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Coordinación del Planeamiento en la Secretaría de Planeamiento.

DECRETO
Nº 57

Bs. As., 11|1|82

ATENTO a que en la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación se halla vacante el cargo de Subsecretario de Coordinación del Planeamiento por renuncia de su titular,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Subsecretario de Coordinación del Planeamiento al señor Vicecomodoro (R) D. Jorge Bonnesserre (M.I. 4.001.446).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjase la proporción de alcohol etílico anhidro desnaturalizado en las mezclas con nafta que se comercialicen en las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy y otras zonas de influencia.
Modificación de la Resolución SEE Nº 21|81.

RESOLUCION
Nº 6

Bs. As., 11|1|82

VISTO el expediente Nº 655.827|78, las Resoluciones SEE Nº 21|81 y 113|81 y lo propuesto por la Comisión Asesora "ad-hoc" Multisectorial en el sentido de fijar en quince por ciento (15 %) la proporción de alcohol etílico anhidro desnaturalizado en las mezclas con nafta que se comercialicen en las zonas autorizadas y,

CONSIDERANDO:

Que dicha formulación no modifica las actuales condiciones técnicas de utilización de la mezcla.

Que tal medida contribuye a un mayor empleo de un recurso renovable y al consiguiente ahorro de hidrocarburos, de conformidad con los propósitos que impulsan al desarrollo del proyecto alconafta.

Que visto lo aconsejado por la Dirección Nacional de Combustibles, lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nº 1.339|80 y la facultad otorgada por el Decreto Nº 22 del 22 de diciembre de 1981.

Por ello,

**El Secretario
de Energía
Resuelve:**

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º de la Resolución SEE Nº 21|81 por el siguiente: Las mezclas de naftas con alcohol, de calidades similares a las naftas común y especial, que se formulen a partir de la fecha de la presente Resolución para ser comercializadas en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy y otras zonas de influencia de las respectivas plantas despacho, contendrán quince por ciento (15 %) de alcohol etílico anhidro desnaturalizado.

Art. 2º — Sustitúyese el Artículo 2º de la Resolución Nº 21|81 por el siguiente: Las mezclas combustibles que se distribuyen en los términos del Artículo anterior, sustituyen a las naftas común y especial a todos sus efectos comerciales y tendrán los precios oficiales de venta que se fijen para las mencionadas naftas.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Gustavo L. Petracchi.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención para los insumos petroquímicos.

RESOLUCION
Nº 3

Bs. As., 4|1|82

VISTO la Resolución M.E. Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija una nueva metodología para la determinación de las retenciones y precios de venta para los insumos petroquímicos.
Que de acuerdo con las facultades delegadas por la Ley Nº 22.520, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

**El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de enero de 1982, los precios de venta de los insumos pe-

troquímicos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención de dichos insumos petroquímicos de acuerdo con la Resolución M.E. Nº 324/81, los que constan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martini

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 3|82

Producto		Precio de venta
Nafta Virgen	$|tn.	1.221.000
Gas Oil	$|tn.	1.155.000
Kerosene	$|tn.	1.214.400
Fuel Oil	$|tn.	699.000
Propano-Butano de refinería	$|tn.	1.062.400
Gas de Refinería	$|10⁶ cal	64.086
Gas Natural de 9.300 cal.	$|m3	
Buenos Aires		596
Río Tercero		467
Campana		585
Pilar		589
Bahía Blanca		452
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		1.163.250
Bahía Blanca		971.250
Petroquímica Bahía Blanca		794.925
Neuquén		787.120
Propano-Butano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		1.183.688
Campo Durán		765.938
Rosario|San Lorenzo		1.036.020
Propileno-Butileno (de refinería)	$|tn.	1.221.000

ANEXO II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 3|82

Producto		Retención
Nafta Virgen	$|tn.	1.335.405
Gas Oil	$|tn.	1.215.476
Kerosene	$|tn.	1.276.250
Fuel Oil	$|tn.	699.000
Propano-Butano (de refinería)	$|tn.	1.062.400
Gas de Refinería	$|10⁶ cal	64.636
Gas Natural de 9.300 cal.	$|m3	
Buenos Aires		596
Río Tercero		467
Campana		585
Pilar		589
Bahía Blanca		452
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		1.217.793
Bahía Blanca		1.025.783
Neuquén		841.653
Propano-Butano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		1.183.688
Campo Durán		765.938
Rosario-San Lorenzo		1.066.020
Propileno-Butileno (de refinería)	$|tn.	1.221.700

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville - Provincia de Córdoba.

RESOLUCION
Nº 3

Bs. As., 7|1|82

VISTO el expediente Nº 47.518|82 M.J. del registro de este Ministerio y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 3 de febrero de 1982, la renuncia presentada por el señor doctor Arsenio Noguera (Mat. Nº 2.592.832), al cargo de Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville, Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

RESOLUCION
Nº 627

Bs. As., 30|12|81

VISTO el Expediente Reservado Nº 55.118,79 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Energía), y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el ajuste de las tarifas de los servicios públicos de electricidad que prestan Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

Que el artículo 22, inciso 3º de la Ley Nº 22.520 faculta a este Ministerio a entender en la elaboración de las políticas de tarifas de las empresas y sociedades del Estado.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a aplicar los cuadros tarifarios que agregados forman parte integrante de la presente resolución, a partir de la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 1º de Enero de 1982.

Art. 2º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima. Dése conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fé, Santiago del Estero, Tucumán y a las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martini

CUADROS DE TARIFAS A APLICAR POR SEGBA S.A.

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|82
Tarifa Nº 1		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	32.200,—
Los primeros 120 kwh|bimestre	$ por kwh	640,00
Los siguientes 80 kwh|bimestre	$ por kwh	640,00
Los siguientes 160 kwh|bimestre	$ por kwh	1.030,00
Excedente de 360 kwh|bimestre	$ por kwh	1.224,00
Tarifa Nº 2		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	32.200,—
Los primeros 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	1.150,00
Excedentes de 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	660,00
Tarifa Nº 3		
Servicio Total		
Lámpara de 100 w	$ por mes	76.900,—
por cada ... 1 w	$ por mes	295,00
Lámp. de 100 w, por cada ... 100 h|año	$ por mes	660,00
Servicio Parcial	$ por kwh	722,00
Tarifa Nº 4		
Inciso 1) acápite a) y b)		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	32.200,—
Los primeros 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	1.150,00
Excedente de 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	660,00
Inciso 1) acápite c)		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	32.200,—
Los primeros 120 kwh|bimestre	$ por kwh	640,00
Los siguientes 80 kwh|bimestre	$ por kwh	640,00
Los siguientes 160 kwh|bimestre	$ por kwh	1.030,00
Excedente de 360 kwh|bimestre	$ por kwh	1.224,00
Tarifa Nº 5		
Por capac. de suministro:		
En Baja Tensión	$|kw y mes	33.000,—
En Media Tensión (')	$|kw y mes	31.200,—
En 132 kV	$|kw y mes	29.400,—
Por ene. en Hs. de Punta:		
En Baja Tensión	$|kw y mes	55.000,—
En Media Tensión (')	$|kw y mes	52.000,—
En 132 kV	$|kw y mes	49.000,—
Los primeros 5.000 kwh|mes	$ por kwh	470,00
Los siguientes 35.000 kwh|mes	$ por kwh	332,00
Los siguientes 360.000 kwh|mes	$ por kwh	297,00
Excedente de 400.000 kwh|mes	$ por kwh	248,00
Descuento por entrega en Media Tensión (')	$ por kwh	10,50
Descuento por entrega en 132 kV	$ por kwh	18,00
Descuento valle nocturno	$ por kwh	24,00
Descuento por tg φ menor de 0,7		
entre 0,65 y 0,7	$ por kwh	2,25
entre 0 y 0,1	$ por kwh	20,25
Descuento inciso 11º	%	7
Recargo por tg φ mayor de 0,75 por cada 0,01 de diferencia	$ por kwh	1,40
Tarifa Nº 6		
Los primeros 400.000 kwh|mes	$ por kwh	530,00
Los siguientes 1.200.000 kwh|mes	$ por kwh	439,00
Excedente de 1.600.000 kwh|mes	$ por kwh	369,00
Descuento por entrega en Media Tensión (')	$ por kwh	14,60
Recargo por entrega en c. continua	$ por kwh	43,80
Tarifa Nº 7		
Consumos entre las 17 y 22,30 horas	$ por kwh	586,00
Consumos entre las 22,30 y 6,30 horas del día siguiente	$ por kwh	262,00
Consumos entre las 6,30 y 17 horas	$ por kwh	310,00
Descuento por entrega en Mendia Tensión (')	$ por kwh	14,60
Servicio de Rehabilitación		
Por cada servicio	$	60.000,—

(') Media Tensión: Comprende las siguientes tensiones: 33 - 27,5 - 20 - 13,2 - 6,875 y 6,5 kV

CONEXIONES DOMICILIARIAS A PARTIR DEL 1º|1|1982

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deberán abonar a SEGBA el importe que corresponda en concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:

Costo de Conexiones Domiciliarias

	en miles de $
a) Conexiones comunes por usuario	
Aéreas monofásicas	880
Subterráneas monofásicas	2.360
Aéreas trifásicas	1.550
Subterráneas trifásicas	2.550
b) Conexiones especiales por usuario	
Aéreas monofásicas	1.280
Subterráneas monofásicas	4.010
Aéreas trifásicas	2.100
Subterráneas trifásicas	4.210
c) Conexión aérea complementaria	
Adaptación de monofásica a trifásica	1.200

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprendan hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1/5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la tarifa Nº 2 con una potencia instalada de hasta 2 kw se aplicará un quinto (1/5) del costo de la conexión que corresponda.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

a) PROVINCIAS. LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	19.700,—
Primeros 100 kwh mensuales	$|kwh	614,00
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	1.101,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.248,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.036,00
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	793,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	592,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	1.010,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	1.246,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.356,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.459,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	2.143,00

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|82
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	[illegible]
Todo el consumo mensual	$|kwh	[illegible]
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw fracción de cap. de suministro	$	[illegible]
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	598,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	498,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	405,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	[illegible]
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	[illegible]
Excedente de 10.000 kw	$	[illegible]
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	[illegible]
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	73.900,—
Excedente de 10.000 kw	$	72.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Menos de 33 kV		
C.F.M. por k o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	[illegible]
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	[illegible]
Excedente de 10.000 kw	$	[illegible]
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Tarif..		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	[illegible]
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	67.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	[illegible]
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Recargo por transformación adicional T. 6 y T. 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	[illegible]
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D ... 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

b) PROVINCIAS: MENDOZA, SAN JUAN, SANTA FE, CATAMARCA, SALTA Y JUJUY

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	[illegible]
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	57.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	[illegible]
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	[illegible]
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	[illegible]
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D ... 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

c) PROVINCIA DE SAN LUIS

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	[illegible]
Primeros 100 kwh mensuales	$|kwh	719,00
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	[illegible]
Tarifa Nº 2 - A		
C.F.M. por suministro	$	36.800,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.585,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	[illegible]
Tarifa Nº 2 - B		
C.F.M. por suministro	$	[illegible]
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.012,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	755,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	[illegible]
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	[illegible]
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.728,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.857,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	2.727,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	36.800,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	[illegible]
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	41.900,—

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|82
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	755,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	629,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	511,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	334,00
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	91.300,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	88.300,—
Excedente de 10.000 kw	$	85.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	210,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	202,00
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	96.100,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	93.100,—
Excedente de 10.000 kw	$	91.200,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	213,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	204,50
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	100.700,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	97.700,—
Excedente de 10.000 kw	$	95.800,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	217,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	207,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	37.900,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	35.100,—
Excedente de 10.000 kw	$	31.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	203,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	193,00
Recargo por transformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º) Res. M.E. 1.063|78.

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D - 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

d) PROVINCIA DE ENTRE RIOS

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	19.500,—
Primeros 100 kwh mensuales	$|kwh	688,00
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	1.114,00
Tarifa Nº 2 - A		
C.F.M. por suministro	$	29.293,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.230,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.035,00
Tarifa Nº 2 - B		
C.F.M. por suministro	$	29.200,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	815,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	606,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	1.034,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	1.272,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.385,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.495,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	2.190,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	29.200,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	1.015,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	35.200,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	607,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	511,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	412,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	273,00
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro;		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	72.800,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	70.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	68.600,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	163,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	153,00
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro;		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	76.300,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	74.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	72.600,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	170,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	161,00
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro;		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	80.800,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	78.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	76.600,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	173,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	164,00

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|82
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	69.500,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	67.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	64.500,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	165,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	153,00
Recargo por transformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º) Res. M.E. 1.063|78.
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

d) PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	19.700,—
Primeros 100 kwh mensuales	$|kwh	614,00
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	1.101,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.243,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.056,00
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	793,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	592,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	1.010,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	1.246,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.356,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.459,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	2.143,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	1.024,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	34.900,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	598,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	498,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	405,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	263,00
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	72.200,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	69.900,—
Excedente de 10.000 kw	$	68.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	201,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	193,00
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	76.200,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	73.900,—
Excedente de 10.000 kw	$	72.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	204,50
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	195,50
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	80.200,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	77.900,—
Excedente de 10.000 kw	$	76.100,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	208,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	198,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	69.500,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	67.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	64.500,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	200,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	188,50
Recargo por transformación adicional T. 6 y T. 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

e) PROVINCIA DE CORRIENTES

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	69.500,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	67.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	64.500,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	200,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	188,50
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

f) PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ZONA LITORAL)

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	29.200,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.280,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.085,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	35.200,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	607,00
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	511,00
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	412,00
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	273,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kw o fracción	$	69.500,—
Siguientes 8.000 kw o fracción	$	67.400,—
Excedente de 10.000 kw	$	64.500,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	165,00
Excedente de 350 kwh|kw o fracción	$|kwh	153,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º), Res. M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según punto 23º, Normas de Aplicación, Res. M.E. Nº 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

g) PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CARMEN DE PATAGONES)

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	48.300,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	112,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kw o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

h) PROVINCIAS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	19.700,—
Primeros 100 kwh mensuales	$|kwh	499,00
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	890,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.184,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.056,00
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	624,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	556,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	1.010,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	1.246,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.356,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.459,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	2.143,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	1.024,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	34.700,—
Primeros 100 kwh|kW o fracción	$|kwh	406,00
Siguientes 100 kwh|kW o fracción	$|kwh	376,00
Siguientes 200 kwh|kW o fracción	$|kwh	286,00
Excedente de 400 kwh|kW o fracción	$|kwh	229,00
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	48.100,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	111,50
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	52.100,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	114,00
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	56.100,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	116,50

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|82
Tarifa Nº 7 (Menor de 12 MW)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	46.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	108,50
Tarifa Nº 8 (De 12 MW o más)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	42.700,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	98,00
Recargo por transformación adicional		
T. 6, T. 7 y T. 8		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20
Tarifa Nº 9 (Zona de Frontera)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	23.500,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	167,50

Recargos según art. 1º) Res. ME Nº 1.063|78.

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

i) PROVINCIA DE RIO NEGRO (SIERRA GRANDE)

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	19.700,—
Primeros 100 kwh mensuales	$|kwh	614,00
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	1.101,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.248,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	1.056,00
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kwh mensuales	$|kwh	793,00
Excedente de 4.000 kwh mensuales	$|kwh	592,00
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	1.010,00
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	1.246,00
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	1.356,00
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	1.459,00
Con rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	2.143,00
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	1.024,00
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	34.900,—
Primeros 100 kwh|kW o fracción	$|kwh	598,00
Siguientes 100 kwh|kW o fracción	$|kwh	498,00
Siguientes 200 kwh|kW o fracción	$|kwh	405,00
Excedente de 400 kwh|kW o fracción	$|kwh	263,00
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kW o fracción	$	68.200,—
Siguientes 8.000 kW o fracción	$	66.200,—
Excedente de 10.000 kW	$	64.700,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	168,00
Excedente de 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	158,00
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kW o fracción	$	72.200,—
Siguientes 8.000 kW o fracción	$	70.200,—
Excedente de 10.000 kW	$	68.700,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	170,50
Excedente de 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	161,00
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kW o fracción	$	76.200,—
Siguientes 8.000 kW o fracción	$	74.200,—
Excedente de 10.000 kW	$	72.700,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	173,00
Excedente de 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	164,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kW o fracción	$	64.000,—
Siguientes 8.000 kW o fracción	$	61.800,—
Excedente de 10.000 kW	$	59.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	165,00
Excedente de 350 kwh|kW o fracción	$|kwh	153,00
Recargo por transformación adicional		
T. 6 y T. 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º) Res. M.E. Nº 1.063|78.

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. 98|76: D = O.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

j) PROVINCIA DEL CHUBUT

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	19.700,—
Primeros 100 kWh mensuales	$|kwh	614,00
Excedente de 100 kWh mensuales	$|kwh	1.101,00
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	29.000,—
Primeros 4.000 kWh mensuales	$|kwh	1.248,00
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$|kwh	1.056,00
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro:		
Primeros 2.000 kW o fracción	$	64.000,—
Siguientes 8.000 kW o fracción	$	61.800,—
Excedente de 10.000 kW	$	59.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kWh|kW o fracción	$|kwh	165,00
Excedente de 350 kWh|kW o fracción	$|kwh	153,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Recargos según art. 1º) Res. ME Nº 1.063|78.

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 51.200,— y $ 25.900,— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. 98|76: D = O.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

k) PROVINCIA DE SANTA CRUZ

	Unidad	Importe a partir del 1º|1|1982
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro:		
Primero 2.000 kW o fracción	$	64.000,—
Siguientes 8.000 kW o fracción	$	61.800,—
Excedente de 10.000 kW	$	59.300,—
Consumo mensual de energía:		
Primeros 350 kWh|kW o fracción	$|kwh	165,00
Excedente de 350 kWh|kW o fracción	$|kwh	153,00
Recargo por transformación adicional		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	4.000,—
Todo el consumo mensual	$|kwh	7,20

Descuento según punto 23º Normas de Aplicación Res. M.E. 98|76: D = O.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 010|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: 47.700.000.000 pesos (pesos cuarenta y siete mil setecientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 15|1|82 a las 15 hs.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 19|2|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, Piso 2º, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 hs.

e. 13|1 Nº 275 v. 13|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 007|82, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 13|1|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 60.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 19 al 20|1|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 15|1|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 13|1 Nº 276 v. 13|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.

Llama a Licitación Rfs. 5|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 2|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce Nº 184, 4º piso, of 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 26.528.000.000 (veintiseis mil quinientos veintiocho millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 14|1|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 18|1|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000.— e. 13|1 Nº 91.776 v. 13|1|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso para la obtención de préstamos de acuerdo al siguiente detalle Concurso Nº 1|82, conformidad del B.C.R.A. Nº 747|81, monto Pesos 51.700.000.000.

Apertura el día 14|1|82 a las 14.00.

Concurso Nº 2|82, conformidad del B.C.R.A. Nº 749|81, monto $ 53.100.000.000.

Apertura el día 21|1|82 a las 14,00 horas.

Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos los días 18|1|82 y 25|1|82 respectivamente.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.

e. 11|1 Nº 200 v. 13|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a los propietarios de la embarcación "Cía. Arenera del Plata" (664), hundida sobre la costa de la margen derecha del Río Luján, Tigre, frente al terreno sito en calle Chubut 2097, perteneciente al Astillero Aquamarine S.A., que se deberá proceder a su extracción conforme Art. 17, inc. a), Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento proceder de acuerdo inc. b), citada Ley.

Publíquese por cinco (5) días.

Firmado: Don Adam Carlos Colacilli, Prefecto Principal, A|C. Depto. Seguridad Judicial y Sumarios.

e. 13|1 Nº 277 v. 19|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad de los títulos de los empréstitos "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 80 Nos. 263.795|796; 263.798; 282.835|840; 308.609|613; 310.765|784; 328.103|111; 328.113|120; 328.125|126; 336.353; 391.512|513; 398.490; 403.030; 408.876|878; 443.001|010; 457.817|824; 462.141; 465.804|309; 477.063; 495.043; 547.690|698; 548.596 y de v$n. 160 Nos. 73.467|469; 74.918|919; 74.957; 123.210; 148.466; 170.069; 203.857; 226.18..; 244.609; 859.520|521; 860.167 y 854.641,642, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000 Nº 1.046.586 y de v$n. 10.000 Nos. 2.467.961 y 2.530.073|079, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981.

$ 130.000 e. 13|1 Nº 91.633 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 173

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981.

Visto el Expediente Nº 190.021|78 C.G.N., aiciado para delimitar la responsabilidad de la firma Tecson S.R.L., con domicilio en la calle México 461 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el Nro. 11.869-9, respecto de la acumulación de sus incumplimientos, y

Considerando:

Que promovido el juicio administrativo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el inciso 17, reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se citó a la firma mediante carta certificada con aviso de recibo Nº 2.242, y con intervención de agente postal (fs. 132 y 136).

Que la firma no ha comparecido ni presentado descargo alguno que justifique los incumplimientos a las obligaciones contractuales en que incurrió, no obstante haber vencido largamente el plazo legal para hacerlo.

Que a fs. 117 consta la rescisión total de contrato dispuesta por Resolución Nro. 3.861 de Subterráneos de Buenos Aires.

Que a fs. 119 consta el desistimiento de oferta de la firma a la Licitación Privada de Obras Sanitarias de la Nación del 19|11|79.

Que a fs. 121, 123 y 125 obran comunicaciones de incumplimiento de la firma a sus obligaciones de entrega de bienes e integración de garantía en las Ordenes de Provisión 364|78, 3.379|77 y 95.756 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la conducta descripta encuadra en las previsiones del inciso 9º, apartado b) de la Reglamentación citada.

Que a fs. 140 y 151 corren los informes legales respectivos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22 de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 5.720|72.

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Aplicar la sanción de apercibimiento a la firma Tecson S.R.L., con domicilio en la calle México 461 de la Capital Federal, Legajo Nº 11.869-9, prevista por el inciso 9º, apartado b) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blardoni.

e. 13|1 Nº 278 v. 13|1|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 174

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981.

Visto el Expediente Nº 190.075|78, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Roberto Horacio Buccello, con domicilio en la calle Cuba Nº 1951, 6º piso, oficina "C", de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 11241-0, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Roberto Horacio Buccello (L.E. Nº 11.764.965) según actas de fecha 8-10-80 (fs. 48) y 13-5-81 (fs. 60).

Que constan rescisiones parciales a fs. 9 y 11 de las actuaciones, y totales a fs. 26 y 27 de las actuaciones motivadas por incumplimientos de la firma a obligaciones contraídas con la Policía Federal Argentina.

Que a fs. 49 corre agregado el descargo presentado por el proveedor, que invoca hechos eximentes de responsabilidad cuya inexistencia ha quedado acreditada conforme surge del informe de auditoría obrante a fs. 93.

Que a fs. 95 obra el dictamen legal correspondiente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72)

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Roberto Horacio Buccello, con domicilio en Cuba Nº 1951, 6º piso, oficina "C", de la Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9, apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blardoni.

e. 13|1 Nº 279 v. 13|1|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.578 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|483; de v$n. .125, Nros. 1.103.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.108.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 28|12|81 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Juan Manuel López Arteaga, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso, Buenos Aires, 4 de enero de 1982. Fdo.: Ilda Leonor Lacava.

A cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 11|1 Nº 185 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

AGÜERO, José Emilio
AMARILLA, Cipriano
Alvarez, Abel Orlando
ALVAREZ, Rubén Eduardo
BURGARTT, José Roberto
Cáceres, Segundo
CEVASCO, Aldo Luis
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
DE LA ROSA, Segundo Reginaldo
FERNANDEZ, Luis Alberto
FIGUEROA, Francisco
GONZALEZ, Félix Donato
GUTIERREZ, Roberto Martín
MOIO, José
MENEGATTI, Carlos Alberto
MUÑOZ, Lucas Reinaldo
PEDROZO, Valerio
PORCEL,
PORCEL, Florencio Alberto
RAMIREZ, Julián Raúl
ROSATI, Lucio Antonio
RODRIGUEZ, Alicia María
SEGOVIA, Julio Ramón
VIVAS, Nemesio Simón
VILTE CASTRO, Santiago

e. 31|12|81 Nº 11.752 v. 14|1|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 20.172

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para la ejecución de la obra: "Cambio de ubicación de nichos de gas natural de 30 viviendas en el conjunto habitacional "Plottier", Pcia. del Neuquén".

Apertura: 28 de enero de 1982.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ochenta y un millones de pesos ($ 81.000.000).

Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 13|1 Nº 251 v. 19|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 21 de enero de 1982.

Expediente Nº 20.176

Licitación Pública Nº 33. "Hipoclorito de sodio, insecticida y hormiguicida.

Hora: 10.30 (diez y treinta)

Expediente Nº 20.152

Licitación Pública Nº 34. "Servicio de lavado y planchado de ropa blanca.

Hora: 10 (diez).

Expediente Nº 20.168

Licitación Pública Nº 35. "Locación de servicios de recepción de mensajes".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 13|1 Nº 252 v. 14|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 20.178

Llámase a Licitación Pública Nº 36, por la provisión de "Máquina bordeadora, motosierra, etc.".

Apertura: 22 de enero de 1982.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo

e. 13|1 Nº 253 v. 14|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de enero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 12-82.

II Llamado. "Servicios fúnebres, solicitado por la División Ceremonial".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000.

e. 13|1 Nº 256 v. 14|1|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de enero de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30-82.

II Llamado. "Por el servicio de desagote y limpieza de pozos cloacales y cámaras decantadoras, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000.

e. 13|1 Nº 257 v. 14|1|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de enero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 50-82.

"Adquisición de rombos metálicos, escudos, etc., con destino a la División Almacenes".

Presupuesto Oficial: $ 183.550.000.

e. 13|1 Nº 258 v. 14|1|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de enero de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso

1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 51|82.
"Para la adquisición de carpetas y cajas solicitado por la División Archivo General".
Presupuesto Oficial: $ 83.000.000.
e. 13|1 Nº 259 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Llámase a Licitacion Pública Nº 2|82 para el día 1º de febrero de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a diversos Tribunales y Organismos.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital.
Horario de atención al público: De 9 a 12.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 13|1 Nº 254 v. 22|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 42|81 por la provisión de mobiliario para oficinas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 256|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 3 de febrero de 1982, a las 11.
e. 13|1 Nº 260 v. 19|1|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 5|82

Servicio de diseño gráfico y realización de originales para impresión. Año 1982.
Pliego de condiciones, podrán ser retirados, en la Div. Licitaciones: 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: el 22-1-82, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 13|1 Nº 261 v. 15|1|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-C070
Expediente I.O.S. Nº 329.515-3|81

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, con el objeto de adquirir apirotransfusores y reactivos, con destino al Centro Asistencial.
La apertura se llevará a cabo el día 22 de enero de 1982 a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 13|1 Nº 262 v. 14|1|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-C070
Expediente I.O.S. Nº 329.515-5|81

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, con el objeto de adquirir equipos reactivos para laboratorio (drogas).
La apertura se llevará a cabo el día 21 de enero de 1982, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 13|1 Nº 263 v. 14|1|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.834, hasta el día 18 de enero de 1982, a las 10 horas, referente a la provisión de 2.000 kilogramos de gas acetileno disuelto de óptima pureza, para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 5.000. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, cita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $ 15.900 para gastos de franqueo.
e. 13|1 Nº 264 v. 14|1|82

Subsecretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 65|82

Obtención de créditos de acuerdo a la Resolución Nº 170|80, con conformidad del B.C.R.A. del año 1982 Nº 768|81.
Monto del crédito: $ 25.000.000.000,00.
Plazo de amortización: 180 días corridos.
Fecha de disposición de fondos: 18-1-82.
Lugar y fecha de apertura: 14-1-82, 12 horas. Avda. Corrientes 389, 1er. piso.
Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.
e. 13|1 Nº 265 v. 13|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|82
Expediente Nº 8.732|81

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de enero de 1982, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de dos (2) equipos de aire acondicionado central, instalados en el laboratorio de semillas, sito en Paseo Colón 922, 4º piso, Capital Federal, durante el año 1982.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e. 13|1 Nº 256 v. 14|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 145|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 012|82 para la obtención de créditos hasta cuarenta y seis mil setenta y dos millones de pesos ($ 46.072.000.000).
Plazo de reintegro: 420 días.
Apertura de las propuestas: el 19-1-82, a las 11.30 horas.
Oferta mínima: quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).
Disposición de los fondos: el 21-1-82.
Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, oficina 414, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.
e. 13|1 Nº 268 v. 13|1|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.274

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Provisión de gas natural al Parque Industrial Salta y Barrios Villa Mitre, Manjon Nuevo y Viejo en la Ciudad de Salta (construcción, montaje y puesta en marcha de dos estaciones reductoras de presión y ramal de alimentación)".
Apert.: 15-2-82; 9 horas. Valor doc., $ 110.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.
e. 13|1 Nº 267 v. 18|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de enero de 1982, para resolver la contratación de un servicio de limpieza y encerado, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 13|1 Nº 269 v. 22|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4
Expte. Nº 40.397

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de enero de 1982, a las 10 horas, para la provisión de Productos Químicos, con destino a la Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 13|1 Nº 270 v. 14|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.506|69-Cde. 255

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 21 del mes de enero de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Gral. de Obras de Infraestructura y Servicios, y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de repuestos, tinta, revelador, y papel para fotocopiadora.
e. 13|1 Nº 271 v. 14|1|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

Expediente Nº 24.193|81 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 58|82 para el día 29 de enero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino a los Institutos "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7, Km. 35,500, Moreno, Pcia. de Buenos Aires y "Crescencia Boado de Garrigós", Paz Soldán 5200, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 13|1 Nº 272 v. 22|1|82

CONGRESO DE LA NACION

Expte. Nº 22.117
Lic. Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión de bebida Coca-Cola en envases descartables durante el primer semestre 1982 con destino a comedores y bares.
Apertura: 19 de enero de 1982.
Hora: 16 en Subdirección de Administración.
Bases y Pliego de Condiciones en Mesa de Entradas de Contaduría, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
e. 13|1 Nº 255 v. 14|1|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios Snap Out.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 19|1|82 a las 11 horas.
e. 13|1 Nº 273 v. 14|1|82

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.882|82

Reconstrucción general y|o reparación por choque de coches Siemens de las Líneas "C.D.E.".
Apertura: 25 de enero de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 13|1 Nº 274 v. 15|1|82

PROVINCIAS

CHUBUT

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81.
Objeto: Para la venta de:
—1 (un) Equipo de Reparación de Pozo Petrolero - Marca Cardwell KB 200 - Completo.
Presupuesto Oficial: U$S 640.392.
—1 (un) Equipo de Servicios de Pozo Petrolero - Marca Cardwell KB 150 - Completo.
Presupuesto Oficial: U$S 531.743.
Garantía: 1 % (uno por ciento) del valor total cotizado.
Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos podrán consultarse y|o retirarse en: Casa Matriz: Rivadavia 615, Rawson, Chubut.
Sucursal Comodoro Rivadavia: San Martín 833, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo número 273, Capital Federal.
Fecha - Lugar y hora de apertura: Lugar: Sucursal Comodoro Rivadavia, San Martín Nº 833, Comodoro Rivadavia.
Fecha y hora: 18 de febrero de 1982 a las 11 horas.
$ 1.800.000 e. 13|1 Nº 91.836 v. 26|1|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.171

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para "Concurso de empresas interesadas en la participación societaria de la Empresa Conuar S.A. Combustibles Nucleares Argentinos).
Apertura: 22 de febrero de 1982.
Hora: 10.30 (diez treinta).
Valor del pliego: Cincuenta millones ($ 50.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.
e. 11|1 Nº 170 v. 13|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1386

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1982 Nº 55|81. "Provisión e instalación sistema de detección y extinción de incendio".
Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 216 v. 21|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1371

Licitación pública para el día 19 de enero de 1982 Nº 50|81. "Locación fotocopiadoras".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 217 v. 13|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1373

Licitación pública para el día 19 de enero de 1982 Nº 51|82. "Renovación del servicio de transmisión oral de mensajes a distancia".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 12|1 Nº 218 v. 13|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1374
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1982 Nº 52|81. "Bridas, reducciones, casquetes, tees, etc."
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, Casilla de Correo Nº 20 (2806), Lima, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 219 v. 21|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-1208

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1982 Nº 40|81, "Filtros".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516

(1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, Casilla de Correo Nº 20 (2806), Lima, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

e. 12|1 Nº 220 v. 21|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A-1287

Licitaciones públicas para el día 20 de enero de 1982 Nº 38|81. "Manómetros".
Hora: 11 (once).

Expediente Nº A-1370
Licitación Pública Nº 49|81
"Locación fotocopiadoras".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Expediente Nº A-1375
Licitación Pública Nº 53|81
"Chapas de hierro laminadas en caliente".
Hora: 15 (quince).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear Atucha, Casilla de Correo Nº 20 (2806), Lima, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

e. 12|1 Nº 221 v. 13|1|82

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 001|82

Apertura: 21-1-82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de transformadores de audio frecuencia y potenciómetros con pista de plástico conductivo.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

$ 240.000 e. 12|1 Nº 91.490 v. 14|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 37.058-6|81. D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, cuya apertura se celebrará el día 27 de enero de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar un servicio de mantenimiento de automotores, afectados a este Ministerio.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 12|1 Nº 230 v. 13|1|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|82

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82, para la adquisición de materiales de iluminación.
Apertura de las ofertas el día 20 de enero de 1982, a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 306, en horario de 13 a 17 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 12|1 Nº 222 v. 13|1|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de febrero de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento radioeléctrico de veinte (20) guardacostas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 11|1 Nº 190 v. 20|1|82

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 26 de enero de 1982 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Oxígeno líquido incluyendo red de distribución (la misma anula y reemplaza a la Licitación Pública Nro. 65|81).

Por Pliego de Condiciones y otros datos dirigirse a: Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Cba.) y a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|1 Nº 90 v. 18|1|82

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81 para el día 19 de febrero de 1982, a las 16.00 horas, por la provisión de: Ampliación de la Red de agua y desagües, 3ª etapa. Ramallo-San Nicolás.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 200.000.

e. 4|1 Nº 16 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 805.627|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.493, para la provisión, instalación y mantenimiento de instalaciones de apoyo a un sistema de computación, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1982 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|1 Nº 114 v. 18|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82 para la adquisición de mobiliario para oficinas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 1º de febrero de 1981, a las 11.

e. 11|1 Nº 191 v. 15|1|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 22|82, para la contratación de un servicio de limpieza en el edificio de la Aduana de Mendoza.
Apertura: 18 de enero de 1982, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 12|1 Nº 223 v. 13|1|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|82

Tabiques modulares.
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1982, a las 15 horas para la provisión y montaje de un sistema con elementos prefabricados livianos de montaje en seco (Durlock o equivalente) y trabajos de provisión y colocación de carpintería de madera y varios afines para su terminación.
Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 2|82

Albañilería.
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1982, a las 16 horas para la contratación de trabajos de demolición y albañilería.
Valor del pliego: $ 200.000.
Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Av. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar, de 13 a 18 horas.

e. 12|1 Nº 231 v. 27|1|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 351|81 con el objeto de adquirir 200.000 litros de insecticida fumigante líquido "80-20".
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|1 Nº 171 v. 20|1|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 010-DA-1982

Llámase a Licitación Pública número 4|1982, para la ejecución de un servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, por el período comprendido entre el día 1|3|1982 hasta el día 31|8|1982. Fecha de apertura: 9 de febrero de 1982, a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Visita del precio y venta de pliegos: Hasta el día 29|1|1982. Valor del pliego: $ 300.000.

e. 12|1 Nº 232 v. 21|1|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 666 hast el día 22 de enero de 1982 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la impresión de 200 boletines semanales de profundidad mínimas en los pasos (Cantidad total aproximada 10.000 boletines).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: $ 5.000.
Franqueo: $ 8.000.

e. 12|1 Nº 224 v. 13|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|82
Expte. Nº 158.203|81

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de mantenimiento de la totalidad de los equipos de refrigeración y aire acondicionado, instalados en el Laboratorio Central, calle Chorroarín 134, Capital, a realizarse durante el año 1982.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 12|1 Nº 233 v. 21|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|82
Expte. Nº 158.158|81

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de transporte de animales, durante el año 1982.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 8|1 Nº 120 v. 19|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|82
Expte. Nº 158.176|81

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de limpieza y conservación del edificio que posee el Servicio de Laboratorios, a realizarse durante el año 1982.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 80 v. 15|1|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|81 con el objeto de adquirir 20.000 kg. de bromuro de metilo.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|1 Nº 33 v. 14|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5975 hasta el día 28 de enero de 1982 a las 15 horas para la contratación de servicio para el transporte de personal en ómnibus cerrados, en días hábiles y en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 80.000. Pago del mismo, en habilitación planta baja del mismo edificio, de 13.00 a 18 hs.

e. 12|1 Nº 225 v. 21|1|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Anúlase la Licitación Pública número 5.963, programada para la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de distribución de energía eléctrica en el muelle ubicado en la Dársena Sud, lado Este, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Importe del presupuesto oficial: pesos 1.800.000.000.
Valor del pliego: $ 250.000.
Consultas: En el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

e. 7|1 Nº 101 v. 13|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.491|82 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 6.400.000.000. Depósito de Garantía: $ 64.000.000. Precio del Pliego: pesos 1.280.000. Plazo de Obra: 24 meses.
Presentación Propuestas: 27 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitación, Avenida Maipú 3 - Planta baja, Capital Federal.

e. 4|1 Nº 10 v. 22|1|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nro. 909|82. — Descripción: Adquisición de manguitos a rodamientos y adaptadores para manguitos.

Apertura: Día: 19|2|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Privada Nº 384|82. — Descripción: Adquisición de 55.400 metros de cable de acero [illegible].
Apertura: Día: 28|1|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, en días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 92. — Descripción: Ex-Ramal Rojas|4 de Febrero (Pcia. de Bs. As.). Línea Gral. Urquiza. Levantamiento instalaciones.
Apertura: Día 2|2|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 93. — Descripción: Repuestos varios para aparatos telefónicos.
Apertura: Día: 2|2|82. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 90.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.066|82. — Descripción: V. P. La Paz-Alto Verde, etc.: Limpieza y Pintura General de las instalaciones de señalamiento y reparación y pintura general de bungalows y dependencias varias. Presupuesto oficial: $ 593.931.894.
Apertura: Día 10|2|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 60.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en la calle Suipacha 48, Pcia. de Mendoza.

e. 11|1 Nº 196 v. 13|1|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
CONTRATO DE EXPLOTACION

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:
Licitación Nº 14-098|81. — Area: "La Jarilla" (Cuenca Neuquina, Provincia de Río Negro y La Pampa.
Fecha de apertura: 15 de abril de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: El equivalente a cuatro mil dólares estadounidenses (u$s. 4.000) pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de Nación Argentina, tipo vendedor correspondiente al día anterior de la compra.
La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.
Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Contratos, 8º piso, oficina 832 del edificio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 11 de enero de 1982.
A los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado a licitación se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del Pliego, indiquen domicilio en Capital Federal, número|s de teléfono|s y números de máquina|s de télex.

e. 12|1 Nº 235 v. 19|1|82

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
CONTRATO DE EXPLOTACION

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:
Licitación Nº 14-103|81. — Area: "Los Perales-Lomas del Cuy" (Cuenca del Golfo San Jorge), Provincia de Santa Cruz.
Fecha de apertura: 15 de marzo de 1982 a las 10 horas.
Valor del Pliego: El equivalente a cuatro mil dólares estadounidenses (u$s. 4.000) pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor correspondiente al día anterior de la compra.
Se aclara que las compañías que adquirieron oportunamente el pliego emitido para el primer llamado (Lic. Nro. 14-030|79) podrán adquirir el presente pliego y las ampliaciones de documentación técnica que hubiere, abonando el equivalente a dos mil dólares estadounidenses (u$s. 2.000) pagaderos en la misma forma precedentemente indicada.
Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Contratos, 8º piso, oficina 832, del edificio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 12.30 a 14.30 horas a partir del 11 de enero de 1982.
La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal, en el horario arriba indicado.
A los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado a licitación se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del Pliego indiquen domicilio en Capital Federal, número|s de teléfono|s y números de máquina|s de télex.

e. 12|1 Nº 233 v. 18|1|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

SADE S.A.C.I.F.I.M. Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Modernización Planta Depuradora de Carbón, Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. Llama a Licitaciones Públicas. Apertura el día 15 de febrero de 1982, a las 15 horas: Nº 1|82. Tolvas, conductos de descarga y pantalones con válvula. Valor del pliego $ 250.000, a las 15.30 horas Nº 2|82 Equipo corrector de factor de potencia. Valor del pliego $ 200.000. Presentación de las propuestas en SADE S.A.C.I.F.I.M., Diagonal Norte 648, 6º piso, of. 617, Departamento Abastecimientos.

e. 12|1 Nº 234 v. 21|1|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de enero de 1982, para la reparación, conservación y mantenimiento de motores marinos según el siguiente detalle: a las 10 horas: Nº 31|81 - B|M "Santa Cruz": a las 10.30 horas: Nº 32|81 B|M "Ceibo": 11 horas: Nº 33|81 B|M "Yaham". Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 4|1 Nº 1 v. 13|1|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.269

Adquisición de medidores domésticos de gas natural. Apert. de antecedentes prorrogada p|el día: 15|2|82, 10.30 horas.
Valor Doc. $ 1.100.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 12|1 Nº 237 v. 15|1|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.273

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la red de media presión en zonas de San Isidro y Bernal - Partidos de San Isidro y Quilmes - Provincia de Buenos Aires".
Apert.: 4|2|82; 9 horas. Valor Doc.: $ 110.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15 hs.

e. 8|1 Nº 130 v. 13|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 109|81

Mejorado y conservación del camino entre las Centrales Hidroeléctricas "El Nihuil 1, 2 y 3" y el campamento de Agua y Energía Eléctrica (Provincia de Mendoza).
Fecha apertura: 22-2-82, 10 horas.
Valor del pliego: $ 500.000, y
Licitación Pública 110|81
Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en Villa Regina (Provincia de Río Negro).
Fecha apertura: 25-2-82, 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.800.000.
Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
El pliego de la Licitación 109 también se podrá consultar o adquirir en Gerencia Regional Cuyo, San Juan 470, 1º piso, Mendoza.
Lugar aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 7|1 Nº 95 v. 13|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 105|81

Contratación seguro de automotores. — Fecha apertura: 25|1|82, 12 horas. Valor del liego: $ 150.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 8|1 Nº 134 v. 14|1|82

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 1 A

M[illegible] obra por desmontar, [illegible] y montar cinco tramos de chimenea en Central Eléctrica Caseros, en un todo de acuerdo al pliego de Condiciones cuyo valor es de pesos 200.000.
Fecha de apertura: 20|1|82, 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 7 a 13 horas.

e. 12|1 Nº 227 v. 14|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 8|81

Por la contratación del servicio integral de limpieza del edificio que ocupa la sede de esta Sociedad compuesto de 7 plantas, subsuelo y terraza, sito en Av. San Martín Nº 222, Ciudad de Mendoza, según detalles, exigencias y especificaciones del pliego de condiciones cuyo valor es de $ 50.000.
Fecha apertura: 1º|2|82, 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e. 11|1 Nº 177 v. 15|1|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 30.736-LP-1979

Provisión, colocación y [illegible]nimiento de 300.000 medidores de agua.
En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo números 14|IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 780|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.
El costo de la obra será cofinanciado por:
Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación
Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.909.472
Contrato IV	$ 5.053.105.950
Contrato V	$ 15.906.071.380
Contrato VI	$ 6.097.347.820
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6 [illegible] 0 260
Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.926.340
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.880
Contrato XIV	$ 1.960.677.880
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.709.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.890.910
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ 9.079.402.630
Contrato XX	$ 11.319.768.460
Contrato XXI	$ 5.641.569.840

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.
La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. [illegible] Nº 11.656 v. 18|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.150-LP-1981

Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1º|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos 624.000.000.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 30|12|81 Nº 11.725 v. 20|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 42-P|82

Apertura: 29|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 140.000.
Provisión de Muebles varios (Archivos, escritorios, armarios, sillas, sillones, percheros, tarjeteros, etc.).
Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|1 Nº 40 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga

Se comunica que la Licitación Pública 26-P|81 cuya apertura fuera programada para el 9|1|82 a las 9 horas ha sido prorrogada para el 29|1|82 a las 12 horas.
Ampara la adquisición de pinturas en general, esmalte, laca, removedor, masilla.
Pliego: $ 60.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|1 Nº 99 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 10-P|82 cuya apertura estaba fijada para el día 21|12|81 a las 10,30 hs. ha sido diferida por modificación de ha sido diferida por modificación de bases para el 22 de enero de 1982 a las 10 horas; trata la adquisición de Descargadores Gaseosos.
Valor del pliego: $ 130.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 - 3er. piso, Capital Federal de 8,30 a 14,30 horas.

e. 8|1 Nº 128 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|82

Apertura: 9 de febrero de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de baja capacidad Buenos Aires II.
Presupuesto oficial: $ 5.706.000.000.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 7|1 Nº 98 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|82

Apertura: 10 de febrero de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Trabajos de ampliación en la Central "Corrientes II" sita en la calle Catamarca (e) Belgrano y Moreno de la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.
Presupuesto oficial: $ 7.930.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes; Catamarca 1361, Pcia. de Corrientes.

e. 7|1 Nº 97 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|82

Apertura: 11|2|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Construcción del Edificio "San Justo", a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2200 esq. Entre Ríos de la Ciudad de San Justo, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 7.120.000.000.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario, 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 8|1 Nº 121 v. 18|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|82

Apertura: 28|1|82.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de Manguito termocontraible, tipo cerrado y abierto, para re-

paración de cubiertas, regletas de cierre y grampa de unión.
Informes y/o adquisición de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, en el horario de 8.30 a 14.30; Capital Federal.
e. 6|1 Nº 49 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 62 Dia-81, para el día 3 de marzo de 1982 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Lules (Provincia de Tucumán).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16 (San Miguel de Tucumán) o en la Oficina Lules (Dpto. 16).
Presupuesto oficial: pesos 998.500.000.
Importe de garantía: pesos 9.985.000.
Valor del pliego: pesos 404.000.
e. 12|1 Nº 226 v. 25|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIA-81, para el día 26 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Basavilbaso (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina Basavilbaso (Dto. 9º).
Presupuesto oficial: $ 1.140.007.000.
Importe de garantía: $ 11.400.100.
Valor del pliego: $ 460.000.
e. 11|1 Nº 176 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102 DIA-81, para el 24 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chimbas (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirá en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Chimbas (Dto. 9º).
Presupuesto Oficial: Pesos 842.783.679.
Importe de Garantía: Pesos 8.427.900.
Valor del Pliego: Pesos 342.000.
e. 4|1 Nº 20 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4,82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario para uso postal". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.045.000.
$ 720.000 e. 7|1 Nº 91.186 v. 18|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76 DIA-81, para el día 15 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para la Cabecera del Distrito 17º San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).
Presupuesto Oficial: $ 11.109.080.000.
Importe de Garantía: $ 111.090.800.
Valor del Pliego: $ 4.450.000.
e. 4|1 Nº 21 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3,82

Llámase a licitación pública para contratar el servicio de "limpieza en el edificio Domingo French de ENCOTEL". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1932 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 480.000.
$ 720.000 e. 7|1 Nº 91.185 v. 18|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1,82

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: pizarrones, pupitre, bancos universitarios y demás mobiliario para equipar el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.
Apertura de ofertas: 1 de febrero de 1982 a las 15 horas.
Los pliegos pueden ser retirados en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 a 18.30 horas sito en Camino de Cintura Km 2 - Lomas de Zamora.
e. 11|1 Nº 179 v. 12|1|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 551.677|81

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de enero de 1982 a las 10 horas para adjudicar la provisión de conservación y mantenimiento de los ascensores, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 11|1 Nº 178 v. 20|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 por la Provisión y Colocación Completa de la Cubierta del Gimnasio Cubierto que forma parte del Complejo Universitario ubicado en el Campus Universitario. — Presupuesto Oficial: Pesos 900.000.000. — Pliegos y Consultas: Departamento Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134 (7000) Tandil, Pcia. Bs. As., T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. — Garantía de oferta a constituir: 1 % del valor del presupuesto oficial. — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Lugar y fecha de apertura: Depto. Compras y Suministros, el 9 de febrero de 1982, a las 10 horas.
e. 4|1 Nº 17 v. 15|1|82

UNIVERSIDAD DE ROSARIO
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 39263

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 21 de enero de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de 2 (dos) unidades automotores 0 Km. con destino a Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2169, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 12|1 Nº 238 v. 13|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para la ejecución de la obra: "Liceo Víctor Mercante".
Presupuesto Oficial: Veinte mil quinientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil setenta y nueve ($ 20.568.694.079).
Ubicación: calle 50 y 115 - La Plata.
Garantía de Oferta 1% de presupuesto Oficial: doscientos cinco millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta ($ 205.686.940).
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|l y 115 - La Palta, el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones - Calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000).
e. 8|1 Nº 127 v. 28|1|82

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

La Asociación Cooperadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" llama a licitación pública Nº 1|82 para otorgar la concesión del servicio de Comedor Escolar en el Instituto para el ciclo lectivo 1982.
El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en el Aula Sarmiento del Instituto, sito en la calle Pedro Echagüe 2750 de la Capital Federal, el día 18 de febrero de 1982 a las 11 horas.
Por informes y retiro de pliegos, dirigirse al mencionado Instituto en días hábiles y laborables de 10 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
$ 960.000 e. 11|1 Nº 91.250 v. 20|1|82

Secretaría de Cultura

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
(Expte. Nº 623|81).

1) Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 20 de enero de 1982 a las 13 horas, para la prestación del servicio de limpieza de 7 plantas y sótanos de la sede del Fondo Nacional de las Artes, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1982, de acuerdo a las cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Económico Financiero — División Contabilidad — 4º Piso — Alsina 673 — de 13 a 17 horas, Capital Federal.

(Expte. Nº 624|81)

2) Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta el día 20 de enero de 1982 a las 15 horas, para la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y control a efectuarse en el Fondo Nacional de las Artes, sito en Alsina 673, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1982, de acuerdo a las cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Económico Financiero — División Contabilidad — 4º Piso — Alsina 673 — Capital Federal — de 13 a 17 horas.

(Expte. Nº 625|81)

3) Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 20 de enero de 1982 a las 17 horas, por el servicio de locación de una máquina copiadora (tipo Xerox — modelo 3.107 o similar) incluyendo su servicio de mantenimiento y conservación técnica durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1982, de acuerdo a las cláusulas generales y particulas que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Económico Financiero — División Contabilidad — 4º Piso — Alsina 673 de 13 a 17 horas. — Capital Federal.
e. 12|1 Nº 240 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por primera vez, para contartar la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 2|2|82, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 4|1 Nº 26 v. 13|1|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.269|81

Llámase a Licitación Pública Nº 61|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.
e. 5|1 Nº 37 v. 14|1|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.268|81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.
e. 5|1 Nº 38 v. 14|1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.
Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).
Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).
e. 23|12|81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.
Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).
Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).
e. 23|12 81 Nº 11.593 v. 14|1|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a Servicio de conservación y mantenimiento de tubos neumáticos.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 Piso 3, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Fecha de Apertura: 18|1|82 a las 13 horas.
e. 12|1 Nº 241 v. 13|1|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Aparatos de Termocauterio y de Iluminación puntiforme.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 Piso 3, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Fecha de Apertura: 18|1|82, a las 11 horas.
e. 12|1 Nº 239 v. 13|1|82

FRANQUEO A PAGAR